

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 287

CASTRO, 26 de Mayo del 2015.-

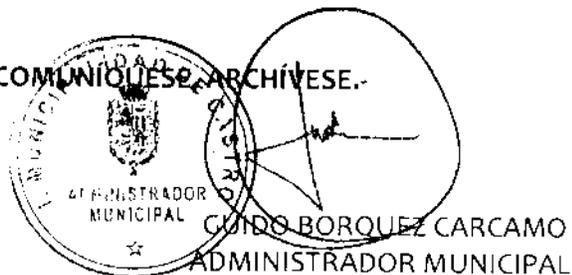
VISTOS: El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; la solicitud presentada por el funcionario (a) requiriendo su Feriado Legal año 2014, lo dispuesto en los artículos 101, 102, 103, 104 y 106 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2014, al funcionarios (a) municipales, que a continuación se indican :

- Cesar Cárdenas Aguil, Rut N° 11.118.032-6, técnico grado 12° EMR, por un periodo de 01 días, a contar del 22 de Mayo del 2015 .
- Manuel Ojeda Soto, Rut N° 9.753.842-5, auxiliar grado 17° EMR, por un periodo de 08 días, a contar del 22 de Junio al 02 de Julio del 2015.
- Juan Concha Sepúlveda, Rut N° 3.978.908-6, administrativo grado 16° EMR, por un periodo de 02 días, a contar del 25 y 26 de Mayo del 2015.
- Felipe Sanchez Aravena, Rut N° 12.792.823-1, directivo grado 7° EMR. Por un periodo de 03 días a contar del 04 al 06 de Mayo del 2015.
- Jacqueline Urbina Bahamonde, Rut N° 10.934.377-3, profesional grado 9° EMR, por un periodo de 02 días, a contar del 28 y 29 de Mayo del 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.-



GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo - Interesado - Archivo "13"